

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 24 de agosto de 2009.-

DECRETO Nº 509

VISTOS:

- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, TERCERA ETAPA, PARRAL".
- El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de diciembre de 2007.
- El Decreto Nº 517, de fecha 26 de diciembre de 2007, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- El Decreto N° 220, de fecha 05 de mayo de 2008, que designa comisión para la recepción provisoria.
- El acta de recepción provisoria con reservas de fecha 07 de mayo de 2008.-
- 6) El Decreto Nº 263, de fecha 15 de mayo de 2008, que aprueba el acta de recepción provisaria con reservas.
- 7) El acta de recepción provisoria de fecha 19 de mayo de 2008.-
- 8) E Decreto Nº 365, de fecha 10 de junio de 2008, que aprueba acta de recepción provisoria.
- La solicitud de recepción definitiva de fecha 12 de agosto de 2009.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

MUNICIPAL OR ORDEN DEL

ARRAMCALDE DE PARRAL

## DECRETO:

1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, TERCERA ETAPA, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL SECPLAN; Constructor Civil
- 4.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE .

SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/AAM/efc. DISTRIBUCIÓN

- Carpetas Contraloría Regional del Maule
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.